

Quito 30 de marzo de 2012

**Señores
ASAMBLEA GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO
UNIPRO C.A
Presente**

Informe de comisarios Periodo Enero – Diciembre 2011.

Señores accionistas.

Como comisarios de la compañía y cumpliendo con lo que establece el artículo 274 de la ley de compañías, ponemos a consideración el siguiente informe económico – administrativo. En consecuencia

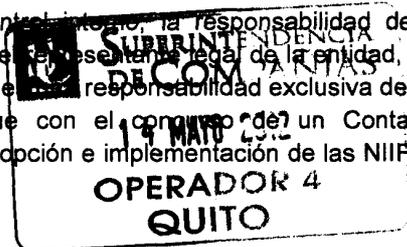
Informamos que:

1.- Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Para lo cual se indica proceder a desarrollar:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- La fecha del diagnostico de los principales impactos en la empresa.

De conformidad con lo establecido en el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera y los principios generales de contabilidad, la responsabilidad de la preparación y presentación de los estados financieros es de la representación legal de la entidad, por tanto la adopción e implementación de las NIIF en ésta, no es responsabilidad exclusiva de los profesionales contables. No obstante, es indudable que con el concurso de un Contador Profesional es indispensable para cumplir el proceso de adopción e implementación de las NIIF en las empresas.



Para lo cual en Junta General de Accionistas realizada con fecha 2 de julio de 2011 se aprueba lo siguiente:

La Norma Internacional de Contabilidad 16, establece el tratamiento para la contabilización de la Propiedad, Planta y Equipo. Este tratamiento sirve para que los usuarios de los Estados Financieros, puedan conocer la inversión que se ha hecho, así como los cambios que se han presentado por deterioro, obsolescencia, desapropiación o por un intercambio de la Propiedad Planta y Equipo.

OBJETIVO

Demostrar a través de un comparativo, los diferentes tratamientos que se realizan para la Propiedad, Planta y Equipo, en el Decreto 2649 y la Norma Internacional, NIC 16, además de sus diferencias significativas.

DEFINICIONES

LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El activo por parte de la empresa, o bien, el número de unidades de producción o similares que se espera. Son los activos tangibles que posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período económico.

VALOR RAZONABLE

Es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo entre un comprador y un vendedor debidamente informados, en una transacción libre.

VIDA ÚTIL

El período durante el cual se espera utilizar obtener del mismo por parte de la empresa.

COSTO

Es el importe de efectivo o medios líquidos equivalentes pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción por parte de la empresa.

De acuerdo al avalúo realizado por el Arq. Carlos Álvarez con fecha marzo del 2011, se presenta la revalorización de los bienes inmuebles, de la compañía, por un valor de 146.013.71 dólares americanos.

NIC 40.- Las inversiones inmobiliarias se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Esto distinguirá a las inversiones inmobiliarias de las ocupadas por la empresa.

Así se establece para el caso de nuestra empresa, la reclasificación de activos fijos por Activos de Inversión, a la Lavadora ubicada en las calles de los Alces y las Uvas.

INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE.

1.- En la revisión y análisis, del proceso Financiero Contable que comprende el periodo del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2011, Se establece que las cifras presentadas en los estados financieros (balance general y balance de pérdidas y ganancias) así como en el resto de operaciones contables, existe una concordancia con las registradas en los respectivos libros de contabilidad, y que éstas han sido realizadas cumpliendo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas. Así tenemos que:

ACTIVOS.

CAJAS-BANCOS	59.902,75
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	49.129,35
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	7.715,58
IMPUESTOS ANTICIPADOS S.R.I.	15.633,59
CUENTAS POR COBRAR SOCIOS	-11.195,87
CUENTAS POR COBRAR VARIOS	
Accionistas sin unidad	41.616,00
Provisión cuentas inc.	-41.616,00
ANTICIPO VARIOS	3.000,00
INVERSIONES	81.333,86
ACTIVOS FIJOS	131.053,79
TOTAL	336.573,05

PASIVOS.

CUENTAS POR COBRAR PROVEEDORES	12.505,40
CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS	3.983,19
IMPUESTOS A PAGAR S.R.I.	6.866,20
CTAS. POR PAGAR INST. FINANCIERAS.	24.852,88
TOTAL	48.207,67

PATRIMONIO.

TOTAL DE ACTIVOS	336.573,05
TOTAL DE PASIVOS.	48.207,69
TOTAL PATRIMONIO	255.989,96
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	304.197,63
UTILIDAD DEL EJERCICIO	32.375,42

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.

En lo que concierne al manejo de la compañía por parte de los Srs. Administradores, se puede establecer que en una gran parte, esta ha sido administrada, cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

En cuanto al control interno de la compañía, debemos indicar que no existen procedimientos establecidos. (Arqueos de caja chica, arqueos en los colegios, control del personal administrativo, toma de inventarios, proformas para adquisición de servicios etc.).que ayuden a la gestión de la compañía.

Es por esto que por primera vez, se efectuó el inventario físico de la compañía por parte del Sr. Germán Chano.

Encontrándose ciertas novedades, las cuales se encuentran en proceso de codificación e incorporación al inventario lo que nos permitirá conocer ciertamente todo lo que la compañía posee. Y de esta manera llevar un mejor control de los activos fijos en todas las dependencias de la compañía.

En cuanto a contratos con instituciones tenemos:

CONTRATOS.

26 contratos institucionales y 3 de colegios generan un total de ingresos de \$ 1.865.029.60 y 200 recorridos, de los cuales:

CIA UNIPRO	120 recorridos
Otras empresas	80 recorridos
	<hr/>
TOTAL	200 recorridos

INFORME CON RESPECTO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA

Con respecto a la denuncia presentada en la Intendencia de Compañías por los señores Luis Fernando Hernández Gaybor y Juan Antonio Baquero Ayala, accionistas de la Compañía, en contra de los señores Diego Villacís y Víctor Hugo Villacís, resuelve: Disponer el archivo de la denuncia, ya que de acuerdo al Informe Jurídico suscrito por el Intendente Jurídico, no existe mérito para la declaración de intervención de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A., pues del análisis a las observaciones referidas se evidencia que las mismas no constituyen causal de intervención.

HONORARIOS PERCIBIDOS POR EL ABOGADO

Los honorarios percibidos por el Dr. Edison Viteri Grijalva son:

Factura No. 0000219, 11/11/10	USD	5.600,00 más IVA = \$ 672.00 = \$ 6.272.00
Factura No. 0000231, 03/05/11	USD	5.000,00 más IVA = \$ 600.00 = \$ 5.600.00
Anticipo H.P (Trans. 30/06/11)	USD	2.000,00 = \$ 2.000.00
Anticipo H.P (Trans.01/07/11)	USD	1.000,00 = \$ 1.000.00
TOTAL:		<hr/> = \$ 14.872.00

CONCLUSIONES.

- Los excedentes y las comisiones de Los contratos que la compañía mantiene con las diferentes instituciones, son los mayores ingresos que permiten el normal desenvolvimiento de UNIPRO C.A.
- En Algunas adquisiciones, no se cumple con las tres proformas, y estas compras son realizadas en establecimientos comerciales no conocidos en el mercado así como también se han efectuado compras a personas naturales.
- La compañía no contaba con un inventario codificado en cuanto a sus activos fijos, lo que imposibilitaba el control de los mismos.
- En relación a los balances, estos se siguen entregando a destiempo.
- No se entrega por parte de la Sra. Contadora un balance de comprobación mensual como exige la ley, art: 279 inciso 2.
- Todavía no existe en la compañía la cultura de pagar a tiempo el ticket mensual.
- Hay una falta de gestión y trabajo por parte del señor gerente al no generar ingresos de ninguna naturaleza para la compañía, todos los ingresos que la compañía tiene los genera el señor presidente con los contratos y los accionistas con el ticket mensual.
- No hay control permanente a los empleados que tienen funciones de recaudar dinero, encontrándose después con diferencias y faltantes de dinero, como el que sucedió en el COLEGIO ALVERNIA en los meses de septiembre y octubre del 2011 de \$8.446.75 que descontados quedan así:

Deposito 14-11-2011	\$ 208.65
Deposito 04-01-2012	\$ 208.65
Liquidación valores acta de finiquito	\$ 693.62
Utilidad año 2011	\$1.416.42
TOTAL:	\$2.527.34

Quedando un saldo por cobrar al señor Navarrete de \$ 5.919.41 faltante que la asamblea deberá decidir sobre quien recae esta responsabilidad.

- Hay despreocupación total por parte de la directiva al no dar cumplimiento a lo que la asamblea general propone, reformar los estatutos y reglamentos ya obsoletos, y la elaboración de un reglamento de elecciones por listas, voto secreto, y reelección por una sola vez.

- El Sr. Gerente no ha hecho nada por solucionar el problema muy delicado que tenemos con los libros societarios de la compañía como son:

Libro talonario de acciones

Libro de acciones y accionistas

Libro de actas de directorio.

- El gasto de celulares es muy alto, si comparamos con los años anteriores:

Año 2008 se gastó \$ 656

Año 2009 se gastó \$ 1.700

Año 2010 se gastó \$ 1.400

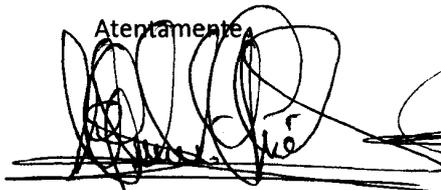
Año 2011 se gastó \$ 3.067

RECOMENDACIONES.

- Es urgente establecer. Políticas, procedimientos, manuales y reglamentos que normen y ayuden una mejor gestión de la compañía.
- Es necesario que, gerencia y contabilidad cumplan con un horario establecido de ocho horas diarias.
- Contabilidad debe registrar en forma clara a tiempo, y en su respectiva cuenta, los movimientos de la compañía.
- Todos los ingresos de los señores directivos deben ser unificados en uno solo. Sincerando de esta manera todos los honorarios que perciben.
- Las compras deben realizarse en establecimientos, y con proveedores conocidos en el mercado.
- Todos los contratos para y de prestación de servicios deben estar sustentados con un análisis de COSTO- BENEFICIO.
- El criterio de los señores comisarios es que no fue necesario contratar en la forma como se lo hizo al abogado, sino contratar por consultas, y que el gerente realice su trabajo que por ley le correspondía, y aun mas que conocía del particular que se estaba efectuando, y no ocasionar un gasto tan alto como es el de \$ 14.872.00 costo que hemos asumido todos los accionistas, mientras que quienes ocasionaron la denuncia no han tenido ninguna sanción, tomando en cuenta que ni siquiera todo el problema está solucionado, faltando por solucionar lo más difícil y delicado que son los libros societarios.
- Se debe trabajar solo con valores que consten en el presupuesto y que quede terminantemente prohibido realizar gastos que no consten en el mismo.
- Que los viajes extras de la compañía se distribuyan a la mayoría de los compañeros y no a unos pocos como se está haciendo.
- Recomendamos no reconocer ningún gasto que realice el señor gerente que sobrepase los montos autorizados según el presupuesto, los estatutos y el reglamento de la compañía.
- Se debe elegir al nuevo gerente con la condición importante de que cumpla las 8 horas de trabajo en la oficina ya que por remplazos estamos pagando cantidades muy altas como en este año de \$2.467.
- Recomendamos que en la reforma de estatutos y reglamento de la compañía se cambie el nombre de vicepresidente por coordinador de transporte, las funciones serian de ayudar al presidente con los contratos y al gerente a controlar a los colegios.
- Se recomienda reducir un poco el valor por diferencia de contratos, y pagarles mejor a los compañeros de UNIPRO, y descontar un valor más alto a los de otras empresas.

- Que A todo accionista que venda sus acciones sin excepción ninguna, la compañía tiene la obligación de cobrar todas sus deudas
- Recomendamos se dé un tiempo razonable a la directiva para que se realicen todas estas recomendaciones, de no cumplirlo sea motivo de su remoción.

Atentamente,



Lcdo. Germán Chano. G.
171020207-6
COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA.

Sr. Luis Vaca.
170427155-8

Ing. Víctor H. Villacís G.
171315479-5.

